



INDICE

1. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	3
2. REFERENCIAS.....	3
3. ACRÓNIMO.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. PERFIL PROFESIONAL.....	4
5.1 Sistemas de alto voltaje (nivel 2).....	4
5.2 Sistemas/componentes de alto voltaje en tensión - Baterías (nivel 3).....	5
6. REQUISITOS.....	6
6.1 Formación académica (aprendizaje formal).....	6
6.2 Formación no reglada (aprendizaje no formal).....	6
6.2.1 <i>Sistemas de alto voltaje (nivel 2)</i>	6
6.2.2 <i>Sistemas/componentes de alto voltaje en tensión - Baterías (nivel 3)</i>	6
6.3 Experiencia laboral específica (aprendizaje informal).....	6
6.3.1 <i>Sistemas de alto voltaje (nivel 2)</i>	6
6.3.2 <i>Sistemas/componentes de alto voltaje en tensión - Baterías (nivel 3)</i>	6
7. PROCESO DE CERTIFICACIÓN.....	6
7.1 Presentación de solicitud y revisión documental.....	6
7.2 Examen de certificación.....	7
7.2.1 <i>Pruebas de examen de sistemas de alto voltaje (nivel 2)</i>	7
7.2.2 <i>Pruebas de examen de sistemas/componentes activos de alto voltaje - Baterías (nivel 3)</i>	8
7.2.3 <i>Condiciones de las pruebas</i>	8
7.2.4 <i>Constitución de la Comisión</i>	8
7.2.5 <i>Criterio de evaluación</i>	8
7.2.6 <i>Repetición de examen</i>	8
8. EMISIÓN CERTIFICADO.....	9
8.1.1 <i>Inscripción en el registro</i>	9
8.1.2 <i>Uso del certificado y de la marca de certificación</i>	9
9. VALIDEZ DE LA CERTIFICACIÓN.....	9
10. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.....	9
11. RECERTIFICACIÓN.....	10
12. EXTENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN DE NIVEL.....	11
13. TRANSFERENCIA DE LA CERTIFICACIÓN.....	11
14. CANCELACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.....	11
15. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE TÜV ITALIA.....	11
16. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.....	11
17. CONFIDENCIALIDAD.....	11
18. TARIFAS.....	11

19. RECLAMACIONES Y APELACIONES11

20. PRIVACIDAD12

Descripción revisión	Los cambios aparecen en color azul.
-------------------------	-------------------------------------



1. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento define los requisitos y procedimientos para certificar las competencias de los candidatos al perfil profesional:

Técnico en vehículo híbrido y eléctrico (HVT)

La certificación prevé dos niveles de competencia:

- Sistemas de alto voltaje (nivel 2)
- Sistemas/componentes de alto voltaje en tensión - Baterías (nivel 3)

El "Reglamento General de Certificación de Personas (R-PRS)", en la versión actual, debe considerarse parte integrante de este documento.

2. REFERENCIAS

Organismo emisor	Referencia	Descripción
UNI CEI EN ISO/IEC	17024:2012	Requisitos generales para organismos que operan en certificación de personas
CEI	11-27	Trabajos en sistemas eléctricos
CEI EN	50110	Operaciones en sistemas eléctricos
D.Lgs	81/08	Ley de seguridad en el trabajo
DGUV	209-093	Formación para trabajos en vehículos con sistemas de alta tensión "Training for work on vehicles with high voltage systems"
Legge	122/1992 e s.m.i.	Disposizioni in materia di sicurezza della circolazione stradale e disciplina dell'attività di autoriparazione
Real Decreto	265/2021	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

3. ACRÓNIMO

TEI: TÜV Examination Institute, centro de la evaluación de la competencia de TÜV Italia Srl.

HVT: Técnico en vehículo híbrido y eléctrico.

4. DEFINICIONES

Habilidades: capacidad para aplicar conocimientos y utilizar los conocimientos técnicos para completar tareas y resolver problemas.

Alta tensión (HV): en el sector de la automoción, en particular en vehículos híbridos y eléctricos, se considera alta tensión si la tensión se encuentra entre :

- 60 V < Voltios < o = 1500 V DC
- 30 V < Voltios < o = 1000 V AC

Aprendizaje formal: aprendizaje que tiene lugar en el sistema educativo y formativo y en universidades e instituciones de formación superior artística, musical y de danza, y que culmina con la obtención de un título o título o diploma profesional, también obtenido en prácticas, o un Certificación reconocida, en cumplimiento de la legislación vigente en sistemas escolares y universitarios.



Aprendizaje informal: aprendizaje que, incluso más allá de una el sección intencional, se lleva a cabo en la realización, por parte de cada persona, de actividades en situaciones de la vida cotidiana y en las interacciones que se desarrollan en ella, en el contexto del trabajo, contexto familiar y tiempo libre.

Aprendizaje no formal: aprendizaje caracterizado por una elección intencional de la persona, que tiene lugar fuera de los sistemas mencionados en el aprendizaje formal (3.2), en toda organización que persiga fines educativos y de formación, incluido el voluntariado, la administración pública nacional y el sector privado. sector social y en las empresas

Actividades de reparación del automóvil: toda sustitución, modificación y restauración de cualquier componente, incluso particular, de los vehículos así como la instalación de sistemas y componentes fijos. La actividad de reparación de automóviles se distingue en las actividades de: mecatrónica, carrocería, distribución de neumáticos.

Competencia: capacidad probada para utilizar un conjunto estructurado de conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y / o metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal.

Conocimiento: resultado de la asimilación de información a través del aprendizaje.

Evaluación de la conformidad: demostración de que se cumplen los requisitos específicos relacionados con un producto, proceso, sistema, persona u organismo.

5. PERFIL PROFESIONAL

El "**Técnico en vehículos híbridos y eléctricos**" es la persona que realiza actividades de diseño, mantenimiento y / o asistencia en los vehículos y sus componentes (talleres de reparación de automóviles, centros de revisión, asistencia en carretera, fabricantes de componentes de automoción, etc.) de acuerdo con la legislación vigente, y que tenga los conocimientos, competencias y capacidad necesarios para realizar las siguientes actividades.

5.1 Sistemas de alto voltaje (nivel 2)

Actividades/tareas:

- Poner en seguridad los vehículos híbridos y eléctricos.
- Realizar intervenciones en el sistema eléctrico de alta tensión.
- Identificar posibles riesgos, definir las medidas de protección necesarias y actuar en caso de accidente
- Realizar las actividades de retirada, embalaje, almacenamiento y preparación para el transporte de las baterías de alto voltaje de los vehículos híbridos.

Conocimientos:

- Tener conocimientos básicos de electrónica.
- Conocer los componentes eléctricos y electrónicos del sistema híbrido y eléctrico.
- Conocer el funcionamiento y los riesgos de los sistemas eléctricos y electrónicos de alta tensión.
- Conocer la clasificación, esquemas constructivos y operación de sistemas híbridos y eléctricos.
- Conocer la interacción de los principales sistemas (tren motriz, inversor, conector HVB / DCDC, batería).
- Conocer las leyes y normas técnicas aplicables a la seguridad de los operadores eléctricos.
- Conocer las fuentes de peligro, barreras de seguridad y riesgos residuales en la realización de trabajos de alta tensión.
- Conocer la dinámica de la lesión, los efectos de la corriente eléctrica en el cuerpo humano y ser capaz de gestionarlos.
- Conocer los equipos de protección personal, instrumentos de medida, herramientas y útiles



aislantes necesarios para trabajos de alta tensión, sus métodos de control y calibración necesarios para tal fin.

Habilidades:

- Ser capaz de identificar los puntos críticos de los sistemas híbridos y eléctricos.
- Ser capaz de interpretar correctamente los esquemas de construcción de vehículos híbridos y eléctricos.
- Ser capaz de gestionar problemas críticos y hacer seguro un vehículo híbrido y eléctrico: desconexión, conexión del sistema de alta tensión.
- Ser capaz de medir la tensión y el aislamiento.
- Ser capaz de evaluar la conformidad del EPI, instrumentos de medida, herramientas y útiles aislantes en cuanto a marcado, caducidad, control y calibraciones a realizar.

5.2 Sistemas/componentes de alto voltaje en tensión - Baterías (nivel 3)

Actividades/tareas:

- Realización de las tareas específicas de los sistemas de alto voltaje (nivel 2).
- Realización de trabajos en sistemas y componentes de alto voltaje bajo tensión.
- Identificar los posibles riesgos, definir las medidas de protección necesarias y aplicarlas en caso de accidente.

Conocimientos:

- Saber cómo interactúa la batería de alto voltaje con el vehículo.
- Conocer los riesgos de la manipulación, reparación y transporte de baterías.
- Conocer los tipos de batería más comunes en los vehículos.
- Conocimiento de los componentes de la batería y funcionamiento químico básico.
- Conocimiento de la arquitectura de las baterías. Capacidad y tensión.
- Conocer los sensores y la electrónica de las baterías de alta tensión de los vehículos.
- Conocer las operaciones de seguridad que deben seguirse para el desmontaje y las reparaciones.
- Conocer la estructura eléctrica para la interpretación de diagramas.
- Conocer los principios del control eléctrico: Aislamiento y conexión equipotencial.
- Conocimientos de diagnóstico BMS (Battery Management System - sistema de gestión de baterías).

Habilidades:

- Ser capaz de identificar los riesgos al manipular baterías de alto voltaje.
- Ser capaz de identificar todos los componentes de la batería y su interacción con el resto del vehículo.
- Ser capaz de realizar todas las comprobaciones eléctricas con un sistema de alto voltaje en tensión, identificando las comprobaciones según la magnitud eléctrica: Tensión, aislamiento y equipotencial.
- Ser capaz de realizar una manipulación segura con elementos de baterías de alta tensión: en particular con las celdas y los módulos que incorporan.
- Ser capaz de realizar diagnósticos para identificar las zonas de riesgo, asegurar los cortes de energía y analizar los componentes internos para resolver las averías.



6. REQUISITOS

6.1 Formación académica (aprendizaje formal)

No se requiere una formación académica específica para ninguno de los niveles(nivel 2, 3).

6.2 Formación no reglada (aprendizaje no formal)

6.2.1 Sistemas de alto voltaje (nivel 2)

El candidato deberá demostrar que ha cursado al menos 40 horas de formación teórico-práctica que contenga las áreas de conocimiento y habilidades definidas en el punto 5. Este requisito podrá demostrarse mediante:

- Participación en cursos de formación con documento que lo acredite.
- Docencia en cursos de formación específica.

Si el candidato demuestra tener un aprendizaje formal (ingeniero eléctrico, experto eléctrico / electrónico, etc.) o informal (electricista, autoelectricista, etc.) en el campo eléctrico o electrónico, las horas de formación se pueden reducir a un mínimo de 16 horas.

6.2.2 Sistemas/componentes de alto voltaje en tensión - Baterías (nivel 3)

El candidato deberá demostrar que ha completado al menos 16 horas de formación teórico-práctica que contengan las áreas de conocimiento y habilidades definidas en el punto 5 anterior. Este requisito podrá demostrarse mediante:

- Participación en cursos de formación con documento que lo acredite.
- Docencia en cursos de formación específica.

6.3 Experiencia laboral específica (aprendizaje informal)

6.3.1 Sistemas de alto voltaje (nivel 2)

Para acceder al proceso de certificación, el candidato debe demostrar, mediante evidencia documental, que ha adquirido al menos 3 años de experiencia laboral en el sector específico de diseño, mantenimiento y / o asistencia en vehículos y sus componentes (talleres de reparación de automóviles, centros de revisión, asistencia en carretera en caso de avería, fabricantes de componentes de automoción, etc.).

6.3.2 Sistemas/componentes de alto voltaje en tensión - Baterías (nivel 3)

Para acceder al proceso de certificación, el candidato debe estar en posesión de la **certificación para Sistemas HV (Nivel 2)**. No obstante, se admite la **candidatura conjunta** a los niveles **Nivel 2 y Nivel 3**. En tal circunstancia, el candidato deberá realizar previamente el examen correspondiente al Nivel 2 y podrá acceder al examen de Nivel 3 exclusivamente tras haberlo superado, en la misma sesión de examen.

Al finalizar el proceso, se emitirá únicamente la certificación de Nivel 3, ya que la superación del Nivel 2 constituirá parte integrante del proceso de evaluación.

7. PROCESO DE CERTIFICACIÓN

7.1 Presentación de solicitud y revisión documental

Puede solicitar la certificación el técnico que cumpla todos los requisitos indicados en el apartado 6. El candidato que pretenda solicitar la certificación deberá enviar la siguiente documentación:

- Formulario de Solicitud de Certificación, completado y firmado (formulario C01HVT)
- Copia de un documento de identidad válido
- Copia del código fiscal
- Copia del pago de la tasa de "certificación", según Tarifario (THVT).



- Prueba documental que acredite la posesión de los requisitos específicos de formación y experiencia profesional indicados en el punto 6 anterior.

Se entiende por "prueba documental" un documento que contiene: el nombre y apellidos del candidato, el empleador / cliente, las funciones y actividades realizadas, la duración de las actividades con las referencias relativas. Por ejemplo: cartas de referencia, contratos, cartas de nombramiento, etc.

La documentación debe enviarse preferiblemente 15 días antes de la fecha del examen de certificación a TEI.

Una vez recibida la documentación, TEI lleva a cabo la evaluación de conformidad con respecto a los requisitos de formación específicos y la experiencia profesional del candidato mencionado en el párrafo 6. El resultado positivo del análisis documental seguirá siendo válido durante 12 meses. Más allá de este plazo, el candidato debe presentar la documentación relativa al último año y pagar la tarifa según la tarifa THVT.

En caso de que la evaluación documental sea negativa, el proceso de evaluación será suspendido y se informará de ello al candidato antes de la sesión de examen. El candidato podrá complementar la documentación presentada para demostrar el cumplimiento de los requisitos y/o subsanar las deficiencias señaladas por TEI. Tras el envío de la documentación complementaria, TEI procederá a una nueva evaluación y comunicará el resultado al candidato. En caso de que los requisitos sigan sin cumplirse, el proceso de certificación será interrumpido de forma definitiva.

7.2 Examen de certificación

El acceso al examen de certificación solo está permitido a los candidatos que hayan superado la primera fase de análisis documental.

Todas las pruebas tienen como objetivo verificar los conocimientos y competencias profesionales y la capacidad de realizar las actividades descritas en el punto 5 anterior.

7.2.1 Pruebas de examen de sistemas de alto voltaje (nivel 2)

Examen escrito de respuesta múltiple

La prueba consta de 20 preguntas de opción múltiple, de las cuales solo una es correcta. El tiempo máximo disponible para la prueba es de 60 minutos. La puntuación máxima que se puede obtener en la prueba es 20/20 considerando 1 punto por cada respuesta correcta y 0 puntos por respuestas nulas, no contestadas o incorrectas. La puntuación mínima para aprobar la prueba debe ser 12/20 (60%).

Examen práctico

Durante la prueba práctica el candidato deberá realizar 4 actividades en un vehículo o simulador híbrido o eléctrico. La prueba tiene como objetivo profundizar en la capacidad del candidato para involucrarse en situaciones de gestión típicas de intervenciones en los sistemas eléctricos de vehículos híbridos y eléctricos. Durante la prueba se evalúan los siguientes aspectos:

- capacidad para realizar las actividades requeridas.
- capacidad para realizar la actividad de forma segura (procedimiento y uso correcto de EPI).

La prueba tiene una duración mínima de 20 minutos y máxima de 40 minutos. La puntuación máxima obtenible en la prueba es 100/100, considerando una evaluación de 100 puntos por cada respuesta exhaustiva con indicación correcta de todos los elementos, disminuida en 1 punto para disminuir hasta 0 (cero) puntos para respuestas no exhaustivas.

Para aprobar la prueba la puntuación de cada actividad debe ser igual o mayor de 50/100 y la puntuación total, calculada a partir de la puntuación media de las 4 actividades, debe ser igual o superior a 60/100.



7.2.2 Pruebas de examen de sistemas/componentes activos de alto voltaje - Baterías (nivel 3)

Examen práctico

Durante la prueba práctica, el candidato deberá realizar cuatro tareas en baterías de alto voltaje. El objetivo de la prueba es examinar la capacidad del candidato para realizar situaciones típicas de gestión en trabajos en tensión. Durante la prueba se evalúan los siguientes aspectos:

- capacidad para realizar las actividades requeridas.
- capacidad para realizar la actividad con seguridad (procedimiento y uso correcto de los EPI).

La prueba tiene una duración mínima de 20 minutos y máxima de 40 minutos.

La puntuación máxima obtenible en la prueba es de 100/100, considerando una valoración de 100 puntos por cada respuesta exhaustiva con indicación correcta de todos los elementos, reducida en 1 punto decreciente hasta 0 (cero) puntos para las respuestas no exhaustivas.

Para superar la prueba, la puntuación de cada tarea requerida debe ser igual o superior a 50/100 y la puntuación total, calculada a partir de la media de las puntuaciones de las 4 tareas, debe ser igual o superior a 60/100.

En el caso de que la prueba de Nivel 3 se realice inmediatamente después de la prueba de Nivel 2, en el marco de una candidatura conjunta (Nivel 2 + Nivel 3), la duración se redefinirá, ya que algunas actividades resultan parcialmente coincidentes. En esta circunstancia, la duración total conjunta de la prueba práctica de Nivel 2 + Nivel 3 deberá ser de un mínimo de 30 minutos y un máximo de 50 minutos. El candidato podrá acceder a la prueba práctica de Nivel 3 únicamente después de haber superado el examen de Nivel 2.

7.2.3 Condiciones de las pruebas

No se permite la consulta de normas técnicas, folletos, manuales u otra documentación para la prueba escrita. Para la realización de la prueba de simulación práctica, el centro examinador pondrá a disposición los EPI. En cualquier caso, el candidato puede utilizar su propio EPI si así lo solicita.

7.2.4 Constitución de la Comisión

La comisión de examen es designada por TEI recurriendo al registro de examinadores cualificados.

La comisión estará compuesta por al menos un experto inscrito en el registro de examinadores.

Los nombres de los candidatos se comunicarán a los examinadores en el momento de la confirmación de la fecha y del lugar del examen. Los examinadores tienen la obligación de comunicar a TEI cualquier situación de conflicto de intereses o de posible riesgo de vulneración del principio de imparcialidad, que TEI evaluará oportunamente.

7.2.5 Criterio de evaluación

El examen de certificación se considera aprobado si todas las pruebas se superan con un umbral mínimo del 60%. La evaluación se realiza en base a los siguientes criterios:

Exámenes	Criterio de evaluación
Examen escrito de respuesta múltiple	Plantilla Evaluación verdadero/falso
Examen de simulación práctica	Cuadro de evaluación de conocimientos y aplicación

7.2.6 Repetición de examen

La prueba aprobada en la primera convocatoria de exámenes sigue siendo válida durante un año, después de lo cual el candidato debe repetir todo el examen.

En caso de repetición del examen, el candidato tiene derecho a repetir únicamente la prueba suspendida en la primera convocatoria de examen, así como, a su elección, a repetir todas las pruebas del examen. Esta elección debe declararse al reservar la sesión de revisión.

En el marco de una candidatura conjunta (Nivel 2 + Nivel 3), si el candidato no supera la prueba del



Nivel 2, no podrá acceder a la prueba del Nivel 3.

8. EMISIÓN CERTIFICADO

La certificación podrá emitirse únicamente tras la superación de la fase documental y del examen de certificación.

El Comité de Certificación examina los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de competencia, la superación de las pruebas de certificación y los justificantes de pago, pudiendo solicitar documentación adicional de la aportada por el candidato.

En caso de dictamen favorable, el comité acuerda la emisión del certificado. La fecha de emisión del certificado surtirá efecto a partir de la fecha decisión de la certificación por parte del comité.

En caso de dictamen desfavorable, TEI comunicará oportunamente al candidato el resultado de la evaluación por correo electrónico.

El certificado se emite en formato digital A4 y, previa solicitud expresa y pago relativo de la tasa indicada en la tarifa THVT, en formato tarjeta.

8.1.1 Inscripción en el registro

La emisión de la certificación permite la inscripción del profesional en el Registro TÜV Italia (www.tuvsud.com/it) y en Accredia (www.accredia.it).

8.1.2 Uso del certificado y de la marca de certificación

El uso del certificado está sujeto al cumplimiento de las reglas definidas en el documento "Guía de Marcas de Certificación - reglas y métodos de referencia a la certificación - uso del certificado y la marca", en los capítulos "Reglas generales" y "Especificaciones de uso para Certificaciones de Personas", disponible en el sitio web www.tuvsud.com/it o bajo pedido específico. TÜV Italia no prevé la concesión de licencias de uso de marcas distintas de las pertenecientes al Grupo TÜV SÜD (por ejemplo, la marca UNI).

9. VALIDEZ DE LA CERTIFICACIÓN

El contrato de certificación tiene una validez de dos años, renovable por otros dos. El periodo de validez del certificado comienza a partir de la fecha de primera emisión de la certificación.

Año	0	2	4
Fase	Certificación	Renovación	Recertificación
Modalidad de evaluación Nivel 2	Documental + examen (escrito+ práctico)	Documental	Documental + examen (práctico)
Modalidad de evaluación Nivel 3	Documental + examen (práctico)	Documental	Documental + examen (práctico)

10. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Para los plazos y las modalidades de gestión no especificados, se aplicará lo dispuesto en el «Reglamento General para la Certificación de Personas» (R-PRS) en su versión vigente.

Antes de que finalice el primer periodo de validez (2 años) y posteriormente cada 4 años, el certificado podrá renovarse por un nuevo periodo de 2 años. La solicitud de renovación debe enviarse con suficiente antelación respecto a la fecha de vencimiento del certificado, con el fin de permitir la completa finalización del proceso de renovación (evaluación y decisión de certificación por parte del comité) antes de la fecha de expiración del certificado.

Para la renovación de la certificación, el técnico deberá enviar la siguiente documentación:

1. Autodeclaración, de conformidad con el art. 46 y 76 del Decreto Presidencial 445/2000



(formulario C14RHVT enviado al técnico por la secretaría del TEI al menos 3 meses antes de la expiración del certificado), de:

- el mantenimiento de la actividad laboral sujeta a certificación a que se refiere el punto 5 anterior con indicación de las intervenciones realizadas.
 - la ausencia o la correcta gestión de las quejas relacionadas con la actividad certificada.
2. Prueba documental que acredite las intervenciones realizadas en vehículos híbridos en el período de dos años de vigencia de la certificación. Si el técnico no ha realizado ninguna intervención, se requiere que acredite haber participado en un curso de actualización de al menos 16 horas sobre medidas de seguridad y métodos de intervención en el sistema eléctrico de vehículos híbridos y eléctricos.
 3. Copia del pago de la tasa de “renovación de certificación” indicada en el tarifario THVT.

En caso de resultado negativo de la evaluación documental para la renovación, el proceso de evaluación será suspendido y se informará de ello al candidato.

El candidato podrá presentar documentación complementaria con el fin de demostrar el cumplimiento de los requisitos y/o subsanar las deficiencias detectadas por TEI, enviando dicha documentación antes de la fecha de vencimiento del certificado.

Tras la recepción de la documentación complementaria, TEI procederá a una nueva evaluación y comunicará el resultado al candidato.

Si los requisitos continúan sin cumplirse, o en ausencia de documentación complementaria antes de la fecha de vencimiento del certificado, se comunicará el resultado negativo y el certificado expirará en la fecha prevista. Si el profesional desea obtener nuevamente la certificación, deberá presentar una nueva candidatura y repetir íntegramente todo el proceso de certificación.

11. RECERTIFICACIÓN

Para los plazos y las modalidades de gestión no especificados, se aplicará lo dispuesto en el «Reglamento General para la Certificación de Personas» (R-PRS) en su versión vigente.

Antes de que finalice el segundo periodo de validez (4 años) y posteriormente cada 4 años, la certificación podrá renovarse por un nuevo periodo de 2 años. Antes de la fecha de vencimiento del certificado, el profesional estará obligado a presentar la documentación correspondiente y a realizar el examen de recertificación.

Transcurrido dicho plazo, el certificado perderá automáticamente su validez.

Para la recertificación, el técnico deberá:

1. Presentar una autodeclaración, de conformidad con el art. 46 y 76 del Decreto Presidencial 445/2000 (formulario C14RHVT enviado al técnico por la secretaría del TEI al menos 3 meses antes de la expiración del certificado), de:
 - el mantenimiento de la actividad laboral sujeta a certificación a que se refiere el punto 5 anterior con indicación de las intervenciones realizadas.
 - la ausencia o la correcta gestión de las quejas relacionadas con la actividad certificada.
2. Superar una prueba práctica de simulación (con la misma estructura de la prueba realizada durante la certificación inicial para cada uno de los niveles), como demostración del mantenimiento de los conocimientos y las habilidades.
3. Abonar la tasa de “recertificación” indicada en el tarifario THVT.

Tras superar la prueba de examen, TEI procederá a la aprobación y a la emisión del nuevo certificado.

En caso de resultado negativo de la prueba de recertificación, el candidato tendrá la posibilidad de repetir el examen una sola vez, exclusivamente antes de la fecha de vencimiento del certificado. Transcurrido dicho plazo, la certificación seguirá su proceso natural de expiración. Si el profesional desea obtener nuevamente la certificación, deberá presentar una nueva candidatura y repetir íntegramente todo el proceso de certificación.



12. EXTENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN DE NIVEL

Los técnicos en alto voltaje certificados para el nivel "Sistemas de alto voltaje (nivel 2)" pueden solicitar la ampliación de su certificación al nivel "Sistemas de alto voltaje/Componentes bajo tensión - Baterías (nivel 3)". La solicitud puede realizarse en cualquier momento enviando los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud de certificación (C01HVT).
- Copia del pago de la tasa de " ampliación " estipulada en el baremo de tasas de la THVT.
- Copia del certificado HVT de nivel 2 en vigor.

En el caso de que la solicitud de ampliación se realice con motivo de la renovación o de la recertificación, esta deberá efectuarse antes de la fecha de vencimiento del certificado vigente, el técnico deberá adjuntar la documentación requerida en los puntos 10 u 11 anteriores en función del tipo de solicitud.

Una vez recibida la documentación, TEI enviará una notificación específica para el acceso al examen práctico de acuerdo con la sección 7.2.2 anterior.

Una vez superado el examen, el TEI procederá a la toma de decisión y emisión del certificado, que anulará y sustituirá al anterior. El certificado emitido llevará la fecha de emisión "actual" y conservará la fecha de primera emisión y la fecha de caducidad del anterior. El certificado emitido no tendrá, en ningún caso, la consideración de nuevo certificado.

13. TRANSFERENCIA DE LA CERTIFICACIÓN

Para este aspecto, deberá hacerse referencia al «Reglamento General para la Certificación de Personas» (R-PRS) en su versión vigente.

14. CANCELACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Para este aspecto, consultar el "Reglamento General de Certificación de Personas" (R-PRS) en la versión actual.

15. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE TÜV ITALIA

Para este aspecto, consultar el "Reglamento General de Certificación de Personas" (R-PRS) en la versión actual.

16. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Para conocer los procedimientos de suspensión, revocación de suspensión y retiro de certificación, consultar el "Reglamento General de Certificación de Personas" (R-PRS) en la versión actual.

17. CONFIDENCIALIDAD

Para este aspecto, consultar el "Reglamento General de Certificación de Personas" (R-PRS) en la versión actual.

18. TARIFAS

Todas las tarifas relativas al proceso de certificación de "Técnico en vehículos híbridos y eléctricos (HVT)" están recogidas en el tarifario THVT disponible en el sitio web o previa solicitud.

19. RECLAMACIONES Y APELACIONES



Para este aspecto, consultar el "Reglamento General de Certificación de Personas" (R-PRS) en la versión actual.

20. PRIVACIDAD

Para este aspecto, consultar el "Reglamento General de Certificación de Personas" (R-PRS) en la versión actual.